

Unidad Administrativa que clasifica: Delegación Federal de la Secretaría de Medio ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el Estado de Nuevo León.

Identificación del documento: Autorización para el Manejo de Residuos Peligrosos- Recolección y Transporte.

Partes o secciones clasificadas: Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública (LFTAIP) y artículo 116 de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública (LGTAIP), consistentes en: domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad, teléfono y/o correo electrónico de particulares, nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones.

Firma del titular:


MDL. Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 143/2017, en la sesión celebrada en fecha 12 de abril de 2017, emitida por el Comité de Información de la SEMARNAT.

SEMARNATSECRETARÍA DE
AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALESDelegación Federal en el Estado de Nuevo León
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Departamento de Manejo Integral de Contaminación

Número de Registro Ambiental (NRA): ATJBB1903911	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EMPRESAS DE SERVICIO	No. de autorización: 19-I-001D-17
--	---	---

EMPRESA AUTORIZADA:

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AUTO TRANSPORTE JAG, S. A. DE C. V.	Oficio No.139.003.01.064/17
--	------------------------------------

DIRECCIÓN:

Guadalupe, Nuevo León, a 23 de enero de 2017.

Número de Bitácora: 19/IG-0017/01/17.

Número de Expediente: 16.139.23S.710.7.01/2017.

AUTORIZACIÓN:

En atención a la solicitud recibida en fecha 06 de enero de 2017 registrada con el número de bitácora 19/IG-0017/01/17 recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de ésta Delegación Federal de la SEMARNAT presentada por el C. René Narváez Rivera en su carácter de apoderado legal de la empresa **AUTO TRANSPORTES JAG, S. A. DE C. V.**, personalidad que acredita con el acta fuera de protocolo número 25,764 de fecha 12 de diciembre de 2016, mediante la cual solicita la autorización para llevar a cabo la recolección y transporte de residuos peligrosos.

ANTECEDENTES

1. Que la empresa **AUTO TRANSPORTES JAG, S. A. DE C. V.**, se constituyó mediante la Escritura Pública número 349, ante la fe del Lic. José Andrés Villarreal García, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 99, en fecha 22 de mayo de 1992.
2. Que el objeto social de la empresa **AUTO TRANSPORTES JAG, S. A. DE C. V.**, es "el establecimiento y la explotación de servicio público y privado de autotransporte de carga regular y en su modalidad de materiales y residuos peligrosos..." el cual quedó establecido en la Escritura Pública número 2,549 ante la fe del Notario Público Titular de la Notaría Pública número 99, el C. José Andrés Villarreal García, en fecha 13 de diciembre de 2002.
3. Que se designa al C. Fernando Jesús Cavazos Elizondo como apoderado legal de la Empresa **AUTO TRANSPORTES JAG, S. A. DE C. V.**, mediante la Escritura Pública número 63,285, ante la fe del Notario Público Titular de la Notaría Pública 129, el C. Juan Manuel García García, en fecha 25 de noviembre de 2011.

Página 1 de 13

ORIGINAL PARA EXPEDIENTE

Av. Benito Juárez No. 500, Col. Centro, Guadalupe, Nuevo León, CP 67100

Tel.: (81) 83-69 89 00 www.semarnat.gob.mx

SEMARNATSECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALESDelegación Federal en el Estado de Nuevo León
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

Número de Registro Ambiental (NRA): ATJBB1903911	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EMPRESAS DE SERVICIO	No. de autorización: 19-I-001D-17
EMPRESA AUTORIZADA: NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AUTO TRANSPORTE JAG, S. A. DE C. V.		Oficio No.139.003.01.064/17

Con fundamento en los artículos 2° fracción I, 17, 26 y 32 bis fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1° fracciones I, II, VI, y X, 4°, 5° fracciones I, II y VI, 150, 151, 151 BIS fracción I, 152 BIS y 171 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA); 50 y 80 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR); 48, 49, 50, 55, 56, 58, 64 del Reglamento a la LGPGIR; 3°, 13, 14 y 44 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 72, 75 fracción II, 79, 85 y 86 del Reglamento de la LGPGIR y 40 fracción IX inciso g) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, ésta Delegación Federal expide la presente:

AUTORIZACIÓN

Como empresa prestadora de servicio para la recolección y transporte de los siguientes residuos peligrosos:

Residuos Peligrosos Autorizados para recolectar y transportar	
Número	Nombre del residuos peligroso
1	Aerosoles.
2	Etanol (alcohol etílico) o etanol en solución (alcohol etílico en solución).
3	Hidruro de titanio.
4	Aceite lubricante gastado.
5	Thinner gastado.
6	Aceite dieléctrico usado.
7	Compuesto de plomo soluble (cromato de plomo, pinturas).
8	Peróxido de hidrógeno.

Página 2 de 13



ORIGINAL PARA EXPEDIENTE

Av. Benito Juárez No. 500, Col. Centro, Guadalupe, Nuevo León, CP 67100

Tel: (81) 83 69 89 00 www.semarnat.gob.mx

SEMARNATSECRETARÍA DEL
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALESDelegación Federal en el Estado de Nuevo León
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

Número de Registro Ambiental (NRA): ATJBB1903911	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EMPRESAS DE SERVICIO	No. de autorización: 19-I-001D-17
--	---	---

EMPRESA AUTORIZADA:

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:

AUTO TRANSPORTE JAG, S.A. DE C.V.

Oficio No.139.003.01.064/17

9	Ácido muriático.
10	Ácido clorhídrico.
11	Hipoclorito en solución.
12	Hidróxido sódico sólido, sosa caustica sólida.
13	Acumuladores eléctricos de electrolito líquido ácido.
14	Acumuladores eléctricos de electrolito líquido alcalino.
15	Ácido sulfúrico, con no más del 51% de ácido o electrolito ácido para baterías.
16	Acumuladores eléctricos no derramables de electrolito líquido.
17	Óxidos de plomo.
18	Aceite de pino.

Para 93 (noventa y tres) vehículos con una capacidad de carga útil de 1945.9 (mil novecientos cuarenta y cinco punto nueve) toneladas, con dirección de encierro del vehículo el ubicado en Carretera a García Km. 1.2, García, Nuevo León, C. P. 66350, sujeto al cumplimiento de los siguientes términos y condicionantes.

TERMINOS

1. La presente se otorga con una vigencia de **DIEZ AÑOS** a partir de la fecha de expedición y podrá ser prorrogada a solicitud expresa del interesado, durante el último año de vigencia de la autorización y hasta cuarenta y cinco días hábiles previos al vencimiento de la vigencia

Página 3 de 13

ORIGINAL PARA EXPEDIENTE

Av. Benito Juárez No. 500, Col. Centro, Guadalupe, Nuevo León, CP 67100

Tel.: (81) 83 69 89 00 www.semarnat.gob.mx

SEMARNATSECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALESDelegación Federal en el Estado de Nuevo León
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

Número de Registro Ambiental (NRA): ATJBB1903911	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EMPRESAS DE SERVICIO	No. de autorización: 19-I-001D-17
--	---	---

EMPRESA AUTORIZADA:

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AUTO TRANSPORTE JAG, S. A. DE C. V.	Oficio No.139.003.01.064/17
--	-----------------------------

mencionada, siempre y cuando se cumplan las condicionantes a que hace referencia el artículo 59 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

- La solicitud de prórroga se presentará por escrito a esta Secretaría adjuntando documento emitido por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), en donde se indique que el titular de la autorización ha dado cumplimiento a las condicionantes indicadas en la misma y a la normatividad vigente aplicable en la materia, bajo la reserva de que cualquier modificación a lo aquí autorizado deberá notificarlo a esta Delegación Federal a efecto de resolver lo que a su competencia corresponda; por lo que se recomienda al titular de la presente autorización, que para efectos de programación solicite a la PROFEPA con una anticipación de cuatro meses antes de su vencimiento, para que se le realice la visita de inspección correspondiente a fin de verificar el cumplimiento señalado.
- En el caso de que durante la vigencia de la presente autorización el titular de la misma, durante sus procesos de operación y mantenimiento genere residuos peligrosos, deberá dar el manejo conforme a lo señalado en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento.
- La presente autorización es personal; en caso de pretender transferirla **AUTO TRANSPORTES JAG, S. A. DE C. V.**, deberá solicitarlo por escrito de conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a efecto que se determine lo procedente.
- Esta autorización se otorga considerando que la responsabilidad del manejo y disposición final de los residuos peligrosos corresponde a quien los genera; en el caso de empresas autorizadas por la Secretaría para la prestación de servicios de manejo y disposición final, estas serán responsables por las operaciones que realicen con los residuos peligrosos, en términos de lo que establece el artículo 42 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, su Reglamento, las Normas Oficiales Mexicanas y demás disposiciones aplicables en la materia.
- Las violaciones a los preceptos establecidos en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y las disposiciones que de ella emanen, así como el incumplimiento de los términos y condicionantes establecidos en esta autorización serán sancionadas administrativamente por la Secretaría, de conformidad con dicha Ley y la Ley General del

Página 4 de 13

ORIGINAL PARA EXPEDIENTE

Av. Benito Juárez No. 500, Col. Centro, Guadalupe, Nuevo León, CP 67100

Tel.: (81) 83 69 89 00 www.semarnat.gob.mx



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Nuevo León
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

Número de Registro Ambiental (NRA): ATJBB1903911	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EMPRESAS DE SERVICIO	No. de autorización: 19-I-001D-17
--	---	---

EMPRESA AUTORIZADA:

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AUTO TRANSPORTE JAG, S. A. DE C. V.	Oficio No.139.003.01.064/17
--	-----------------------------

Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA); lo anterior, sin perjuicio de las sanciones penales, civiles o administrativas establecidas en otras disposiciones aplicables.

7. La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente será la encargada de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la presente autorización.
8. Las personas responsables de actividades relacionadas con la generación y manejo de materiales y residuos peligrosos que hayan ocasionado la contaminación de sitios con éstos, están obligadas a llevar a cabo las acciones de remediación que resulten necesarias conforme a lo dispuesto en los artículos 68 y 77 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y demás disposiciones aplicables.

CONDICIONANTES

1. AUTO TRANSPORTES JAG, S. A. DE C. V., previo al transporte de los residuos peligrosos, verificará que se encuentren debidamente etiquetados e identificados y, en su caso, envasados y emballados.
2. AUTO TRANSPORTES JAG, S. A. DE C. V., debe cumplir con las medidas de protección ambiental aplicables al transporte de residuos peligrosos.
3. AUTO TRANSPORTES JAG, S. A. DE C. V., debe llevar a cabo el transporte de residuos peligrosos según el procedimiento establecido en el artículo 86 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
4. AUTO TRANSPORTES JAG, S. A. DE C. V., debe contar con un plan de contingencias y el equipo necesario para atender cualquier emergencia ocasionada por fugas, derrames o accidentes.
5. AUTO TRANSPORTES JAG, S. A. DE C. V., debe contar con personal capacitado para la recolección y transporte de residuos peligrosos.
6. AUTO TRANSPORTES JAG, S. A. DE C. V., debe presentar anualmente ante esta Secretaría dentro del periodo comprendido entre el 1 de marzo al 30 de junio de cada año, un

Página 5 de 13

ORIGINAL PARA EXPEDIENTE

Av. Benito Juárez No. 500, Col. Centro, Guadalupe, Nuevo León, CP 67100

Tel.: (81) 83 69 89 00 www.semarnat.gob.mx



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Nuevo León
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

Número de Registro Ambiental (NRA): ATJBB1903911	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EMPRESAS DE SERVICIO	No. de autorización: 19-I-001D-17
--	---	---

EMPRESA AUTORIZADA:

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AUTO TRANSPORTE JAG, S. A. DE C. V.	Oficio No.139.003.01.064/17
--	-----------------------------

informe mediante la Cédula de Operación Anual en formato impreso, electrónico o a través del portal electrónico de la Secretaría o de la Delegación Federal, de los residuos peligrosos que hubiese transportado durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año inmediato anterior, de conformidad con los artículos 72 y 73 del Reglamento de la LGPGIR, de acuerdo a la última Reforma del 31 de octubre del 2014.

7. Todas las unidades motoras o de arrastre que se pretendan utilizar para la recolección y transporte de los residuos peligrosos aquí autorizados, deberán contar con los permisos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes así como de esta Secretaría.
8. Las unidades únicamente pueden ser utilizadas para la recolección y transporte de los residuos peligrosos aquí autorizados y amparados por los permisos otorgados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de los vehículos aquí enlistados.
9. **AUTO TRANSPORTES JAG, S. A. DE C. V.**, es responsable de realizar el transporte de los residuos peligrosos de manera segura, tomando en cuenta las características de incompatibilidad de los mismos, de acuerdo a la NOM-054 SEMARNAT-1993 y de cumplir con las disposiciones vigentes aplicables para el transporte de residuos peligrosos.
10. **AUTO TRANSPORTES JAG, S. A. DE C. V.**, deberá verificar que los residuos peligrosos autorizados en la presente, estén debidamente etiquetados, identificados y, en su caso, envasados y embalados, de acuerdo a su clasificación o división; riesgo secundario; grupo de envase y/o embalaje ONU; y demás disposiciones especiales de acuerdo a lo que se especifica en las Normas Oficiales Mexicanas, NOM-002/1-SCT/2009 y NOM-052 SEMARNAT-2005, y los artículos 46 fracción IV y 85 fracción I del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, con la finalidad de que las unidades aquí autorizadas aseguren un adecuado manejo integral de los residuos peligrosos para evitar riesgos a la salud y daños a los ecosistemas.
11. **AUTO TRANSPORTES JAG, S. A. DE C. V.**, deberá verificar que los residuos a transportar, estén envasados de acuerdo a su estado físico; en recipientes cuyas dimensiones, formas y materiales reúnan las condiciones de seguridad para su manejo, los cuales deben estar clasificados, etiquetados o marcados y envasados conforme lo señalado en los artículos 46

Página 6 de 13

ORIGINAL PARA EXPEDIENTE

Av. Benito Juárez No. 500, Col. Centro, Guadalupe, Nuevo León, CP 67100

Tel.: (81) 83 69 89 00 www.semarnat.gob.mx



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Nuevo León
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

Número de Registro Ambiental (NRA): ATJBB1903911	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EMPRESAS DE SERVICIO	No. de autorización: 19-1-001D-17
EMPRESA AUTORIZADA: NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AUTO TRANSPORTE JAG, S. A. DE C. V.		Oficio No.139.003.01.064/17

fracción III y 79 primer párrafo del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

12. AUTO TRANSPORTES JAG, S. A. DE C. V., debe mantener vigentes los permisos que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como las pólizas de seguro de responsabilidad civil que ampare daños a terceros y al ambiente, durante el periodo de vigencia de la presente autorización, quedando bajo su total responsabilidad el mantenimiento y conservación de las unidades vehiculares para que preste de manera óptima el servicio de recolección y transporte de residuos peligrosos.
13. Las violaciones a los preceptos aquí establecidos son sujetas a las sanciones administrativas y penales establecidas en la LGEEPA, la LGPGIR, en el Código Penal Federal y la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.
14. Esta autorización se otorga sin perjuicio de las autorizaciones y permisos que deban observarse de otras autoridades competentes.

No omito manifestar que en caso de pretender el transporte de residuos peligrosos provenientes de las actividades del Sector Hidrocarburos tal como lo establece la fracción XI, artículo 3 de la Ley de la Agencia del Sector Hidrocarburos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto del 2014, deberá solicitar la autorización correspondiente ante la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

Se hace del conocimiento a AUTO TRANSPORTES JAG, S. A. DE C. V., que de acuerdo a lo establecido en los artículos 3 fracción XV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 116 de la LGPGIR, la presente resolución podrá ser impugnada mediante el recurso de revisión, el cual deberá ser interpuesto en un plazo de 15 (quince) días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que hubiere surtido efectos la notificación de la resolución que se recurra.

Página 7 de 13

ORIGINAL PARA EXPEDIENTE

Av. Benito Juárez No. 500, Col. Centro, Guadalupe, Nuevo León, CP 67100

Tel.: (81) 83 69 59 00 www.semarnat.gob.mx



SEMARNATSECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALESDelegación Federal en el Estado de Nuevo León
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Departamento de Manejo Integral de ContaminantesNúmero de Registro Ambiental (NRA):
ATJBB1903911**AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS EN
EMPRESAS DE SERVICIO**No. de autorización:
19-I-001D-17**EMPRESA AUTORIZADA:****NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:****AUTO TRANSPORTE JAG, S. A. DE C. V.****Oficio No.139.003.01.064/17****VEHÍCULOS AUTORIZADOS:**

No. Econ.	Marca	Modelo	Clase y Tipo	No. de Serie	Placas	Carga útil Ton.
016D/17	KENWORTH	2001	T 3 TRACTOR	3WKDD60X11F513252	372DJ8	
017D/17	KENWORTH	2001	T 3 TRACTOR	3WKDD60X31F513253	371DJ8	
018D/17	KENWORTH	1996	T 3 TRACTOR	F485231	624DJ9	
019D/17	KENWORTH	2000	T 3 TRACTOR	3WKDD60X9VF507046	368DJ8	
020D/17	KENWORTH	2001	T 3 TRACTOR	3WKAD60X11F600328	365DJ8	
021D/17	KENWORTH	2001	T 3 TRACTOR	3WKAD60X11F512847	364DJ8	
022D/17	KENWORTH	2005	T 3 TRACTOR	3WKAD40XX5F620233	328DJ8	
023D/17	KENWORTH	2005	T 3 TRACTOR	3WKAD40X15F623621	572DJ9	
024D/17	KENWORTH	2006	T 3 TRACTOR	3WKAD40X66F626645	204DK4	
025D/17	KENWORTH	2007	T 3 TRACTOR	3WKAD40X47F801671	459DL2	
026D/17	KENWORTH	2007	T 3 TRACTOR	3WKAD40X17F806231	600DL7	
027D/17	KENWORTH	2007	T 3 TRACTOR	3WKAD40X37F806232	859DL8	
028D/17	KENWORTH	2007	C 3 CAJA	3BKMLN9X97F313023	860DL8	14
029D/17	KENWORTH	2008	C 3 CAJA	2NKMLN9X58M314634	483DM4	14
030D/17	KENWORTH	2008	T 3 TRACTOR	3WKAD40X18F816243	075DM4	

Página 8 de 13

ORIGINAL PARA EXPEDIENTE

Av. Benito Juárez No. 500, Col. Centro, Guadalupe, Nuevo León, CP 67100

Tel: (81) 83 59 89 00 www.semarnat.gob.mx

SEMARNATSECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALESDelegación Federal en el Estado de Nuevo León
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

Número de Registro Ambiental (NRA): ATJBB1903911	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EMPRESAS DE SERVICIO	No. de autorización: 19-I-001D-17
EMPRESA AUTORIZADA: NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AUTO TRANSPORTE JAG, S. A. DE C. V.		Oficio No.139.003.01.064/17

No. Econ.	Marca	Modelo	Clase y Tipo	No. de Serie	Placas	Carga útil Ton.
031D/17	KENWORTH	2008	T 3 TRACTOR	3WKAD40X38F816244	074DM4	
032D/17	KENWORTH	2009	T 3 TRACTOR	3WKAD40X89F819044	525DM4	
033D/17	KENWORTH	2009	T 3 TRACTOR	3WKAD40XX9F819045	526DM4	
034D/17	KENWORTH	2010	T 3 TRACTOR	3WKDD40X0AF828273	976DN4	
035D/17	FREIGHTLINER	2009	T 3 TRACTOR	3AKJA6BG49DAK4283	78AD7P	
036D/17	KENWORTH	2011	T 3 TRACTOR	3WKDD40X1BF829482	676AJ8	
037D/17	KENWORTH	2012	T 3 TRACTOR	3WKDD40X3CF836757	727AG5	
038D/17	KENWORTH	2012	T 3 TRACTOR	3WKDD40X5CF836758	728AG5	
039D/17	KENWORTH	2012	T 3 TRACTOR	3WKDD40X1CF839835	253AG8	
040D/17	KENWORTH	2012	T 3 TRACTOR	3WKDD40X3CF839836	254AG8	
041D/17	INTERNATIONAL	2013	T 3 TRACTOR	3HSDJAPT7DN192879	362EN2	
042D/17	INTERNATIONAL	2013	T 3 TRACTOR	3HSDJAPT0DN192903	361EN2	
043D/17	INTERNATIONAL	2013	C 3 CAJA CERRADA	3HAMSAZR8DL325387	737EN3	14
044D/17	INTERNATIONAL	2014	T 3 TRACTOR	3HSDJAPT1EN432509	720AP8	
045D/17	INTERNATIONAL	2014	T 3 TRACTOR	3HSDJAPT1XEN432511	721AP8	
046D/17	INTERNATIONAL	2014	T 3 TRACTOR	3HSDJAPT2EN432518	719AP8	
047D/17	KENWORTH	2017	T 3 TRACTOR	3WKDD40X4HF870004	17AD1P	
048D/17	KENWORTH	2017	T 3 TRACTOR	3WKDD40X6HF870005	16AD1P	

Página 9 de 13

ORIGINAL PARA EXPEDIENTE

Av. Benito Juárez No. 500, Col. Centro, Guadalupe, Nuevo León, CP 67100

Tel.: (81) 83 69 89 00 www.semarnat.gob.mx



SEMARNATSECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALESDelegación Federal en el Estado de Nuevo León
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

Número de Registro Ambiental (NRA): ATJBB1903911	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EMPRESAS DE SERVICIO	No. de autorización: 19-I-001D-17
--	--	---

EMPRESA AUTORIZADA:

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:

AUTO TRANSPORTE JAG, S. A. DE C. V.

Oficio No.139.003.01.064/17

No. Econ.	Marca	Modelo	Clase y Tipo	No. de Serie	Placas	Carga útil Ton.
049D/17	LOZANO	1993	S 2 CAJA CERRADA	932CCTLSA006106	470VU6	22
050D/17	LOZANO	1993	S 2 CAJA CERRADA	932CCTLSA006107	471VU6	22
051D/17	LOZANO	1993	S 2 CAJA CERRADA	932CCTLSA006108	472VU6	22
052D/17	LOZANO	1993	S 2 CAJA CERRADA	932CCTLSA006109	473VU6	22
053D/17	LOZANO	2000	S 2 CAJA	3T9CC4020YM021317	129VU5	44
054D/17	LOZANO	2000	S 2 CAJA	3T9CC4022YM021318	128VU5	44
055D/17	LOZANO	2000	S 2 CAJA	3T9CC4024YM021319	127VU5	35
056D/17	LOZANO	2000	S 2 CAJA	3T9CC4020YM021320	126VU5	35
057D/17	LOZANO	2000	S 2 CAJA	3T9CC4022YM021321	125VU5	35
058D/17	LOZANO	2000	S 2 CAJA	3T9CC3025YM021324	122VU5	30
059D/17	LOZANO	2000	S 2 CAJA	3T9CC3027YM021325	543WV1	30
060D/17	LOZANO	2000	S 2 CAJA	3T9CC3029YM021326	99TY8P	30
061D/17	MARTINEZ	2001	S 2 CAJA	3A0S540E11M000001	542WV1	25
062D/17	MARTINEZ	2001	S 2 CAJA	3A0S540E31M000002	118VU5	25
063D/17	MARTINEZ	2001	S 2 CAJA	3A0S540E51M000003	117VU5	25
064D/17	MARTINEZ	2001	S 2 CAJA	3A0S540E91M000005	116VU5	25
065D/17	MARTINEZ	2001	S 2 CAJA	3A0S540E71M000004	115VU5	25
066D/17	MARTINEZ	2002	S 2 CAJA	3A0S540E52M000035	664UK9	25

Página 10 de 13

ORIGINAL PARA EXPEDIENTE

Av. Benito Juárez No. 500, Col. Centro, Guadalupe, Nuevo León, CP 67100

Tel: (81) 83 69 89 00 www.semarnat.gob.mx



SEMARNATSECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALESDelegación Federal en el Estado de Nuevo León
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

Número de Registro Ambiental (NRA): ATJBB1903911	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EMPRESAS DE SERVICIO	No. de autorización: 19-I-001D-17
EMPRESA AUTORIZADA: NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AUTO TRANSPORTE JAG, S.A. DE C.V.		Oficio No.139.003.01.064/17

No. Econ.	Marca	Modelo	Clase y Tipo	No. de Serie	Placas	Carga útil Ton.
067D/17	MARTINEZ	2003	S 2 CAJA	3A0S540E03M000008	471XR1	25
068D/17	MARTINEZ	2003	S 2 CAJA	3A0S540E33M000035	111VU5	25
069D/17	MARTINEZ	2003	S 2 CAJA	3A0S540E43M000075	793UL6	25
070D/17	MARTINEZ	2004	S 2 CAJA CERRADA	3A0S540E04M000043	109VU5	25
071D/17	MARTINEZ	2005	S 2 CAJA	3A0S540E75M000011	279VU3	25
072D/17	LOZANO	2006	S 2 CAJA CERRADA	3T9CC4026M021156	963VV2	32
073D/17	LOZANO	2006	S 2 CAJA CERRADA	3T9CC40286M021157	962VV2	37
074D/17	LOZANO	2007	S 2 CAJA	3CXCC40287M000013	558VW4	35
075D/17	LOZANO	2007	S 2 CAJA	3T9CC40227M021401	757VW4	35
076D/17	LOZANO	2007	S 2 CAJA	3CXCC40217M000063	756VW4	35
077D/17	LOZANO	2007	S 2 CAJA	3CXCC40277M000066	753VW4	35
078D/17	LOZANO	2008	S 2 CAJA CERRADA	3CXCC402X8M000225	820TZ9	35
079D/17	LOZANO	2008	S 2 CAJA CERRADA	3CXCC40218M000226	819TZ9	35
080D/17	LOZANO	2008	S 2 CAJA CERRADA	3CXCC40268M000500	067UB4	35
081D/17	LOZANO	2008	S 2 CAJA CERRADA	3CXCC40288M000501	090UB4	35
082D/17	LOZANO	2008	S 2 CAJA CERRADA	3CXCC402X8M000502	089UB4	35
083D/17	LOZANO	2008	S 2 CAJA CERRADA	3CXCC40218M000503	088UB4	35
084D/17	LOZANO	2008	S 2 CAJA CERRADA	3CXCC40238M000504	086UB4	35

Página 11 de 13

ORIGINAL PARA EXPEDIENTE

Av. Benito Juárez No. 500, Col. Centro, Guadalupe, Nuevo León, CP 67100

Tel.: (81) 83 69 89 00 www.semarnat.gob.mx



SEMARNATSECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALESDelegación Federal en el Estado de Nuevo León
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

Número de Registro Ambiental (NRA): ATJBB1903911	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EMPRESAS DE SERVICIO	Nº. de autorización: 19-I-001D-17
--	--	---

EMPRESA AUTORIZADA:

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AUTO TRANSPORTE JAG, S. A. DE C. V.	Oficio No.139.003.01.064/17
--	-----------------------------

No. Econ.	Marca	Modelo	Clase y Tipo	No. de Serie	Placas	Carga útil Ton.
085D/17	LOZANO	2008	S 2 CAJA CERRADA	3CXCC40258M000505	087UB4	35
086D/17	LOZANO	2009	S 2 CAJA	3CXCC40249M000013	578UD3	35
087D/17	TAURO	2009	S2 CAJA CERRADA	3A9SD38519T042017	125UG6	25
088D/17	TAURO	2009	S 2 CAJA CERRADA	3A9SD38539T042018	979XM8	25
089D/17	TAURO	2009	S 2 CAJA	3A9SD38519T042020	005UG7	30
090D/17	TAURO	2010	S 2 CAJA CERRADA	3A9FH3855AT042001	931UL1	30
091D/17	TAURO	2010	S 2 CAJA CERRADA	3A9FH3857AT042002	932UL1	30
092D/17	TAURO	2010	S 2 CAJA CERRADA	3A9FH3859AT042003	933UL1	30
093D/17	LOZANO	2012	S 2 CAJA CERRADA	3CXCC3829CM000403	351WN7	38.6
094D/17	LOZANO	2012	S 2 CAJA CERRADA	3CXCC3820CM000404	350WN7	38.6
095D/17	LOZANO	2012	S 2 CAJA CERRADA	3CXCC3822CM000405	349WN7	38.6
096D/17	LOZANO	2012	S 2 CAJA CERRADA	3CXCC3824CM000406	348WN7	38.6
097D/17	LOZANO	2013	S 2 CAJA CERRADA	3CXCC3823DM000155	134WP2	38.55
098D/17	LOZANO	2013	S 2 CAJA CERRADA	3CXCC3825DM000156	136WP2	38.55
099D/17	UTILITY	2014	S 2 CAJA SECA	1UYVS2401EP800201	332WU5	31.8
100D/17	UTILITY	2014	S 2 CAJA SECA	1UYVS2403EP800202	331WU5	31.8
101D/17	UTILITY	2014	S 2 CAJA SECA	1UYVS2405EP800203	330WU5	31.8
102D/17	UTILITY	2014	S 2 CAJA SECA	1UYVS2407EP800204	329WU5	31.8

Página 12 de 13

ORIGINAL PARA EXPEDIENTE

Av. Benito Juárez No. 500, Col. Centro, Guadalupe, Nuevo León, CP 67100

Tel.: (81) 83 69 89 00 www.semarnat.gob.mx



SEMARNATSECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALESDelegación Federal en el Estado de Nuevo León
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

Número de Registro Ambiental (NRA): ATJBB1903911	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EMPRESAS DE SERVICIO	No. de autorización: 19-I-001D-17
--	---	---

EMPRESA AUTORIZADA:

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AUTO TRANSPORTE JAG, S. A. DE C. V.	Oficio No.139.003.01.064/17
--	-----------------------------

No. Econ.	Marca	Modelo	Clase y Tipo	No. de Serie	Placas	Carga útil Ton.
103D/17	UTILITY	2014	S 2 CAJA SECA	1UYVS2409EP800205	328WU5	31.8
104D/17	UTILITY	2014	S 2 CAJA SECA	1UYVS2400EP800206	327WU5	31.8
105D/17	UTILITY	2014	S 2 CAJA SECA	1UYVS2402EP800207	326WU5	31.8
106D/17	UTILITY	2014	S 2 CAJA SECA	1UYVS2404EP800208	325WU5	31.8
107D/17	LOZANO	2016	S 2 CAJA CERRADA	3CXLC3822GM000474	84TX5H	39
108D/17	LOZANO	2016	S 2 CAJA CERRADA	3CXLC3824GM000475	83TX5H	39

Notifíquese la presente al C. René Narváez Rivera, por alguno de los medios previstos por los artículos 35, 36 y demás correlativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

MDI. MAYELA MARÍA DE LOS RÍOS QUIROGA TAMEZ

PCHM/ANBE/SIG/HBG/JJEN

C. c. p. M.A.P. Gabriel Mesa Rojas. Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones. Presente
Lic. Cesar Munillo Juárez. Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas. Presente
Ing. Carlos de Regules Ruiz-Funcos. Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. Presente
Lic. Victor Jaime Cabrera Mediano. Delegado Federal de la PROFEPA en Nuevo León. Presente
Ing. Pablo Chávez Martínez. Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. Presente
Archivo. Departamento de Manejo Integral de Contaminantes.

Número de bitácora: 19/IG-0017/01/17.

Página 13 de 13

**ORIGINAL PARA EXPEDIENTE**

Av. Benito Juárez No. 500. Col. Centro, Guadalupe, Nuevo León, CP 67100

Tel: (51) 53 69 89 00 www.semarnat.gob.mx